



AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 369-2012-MDM/AL

Máncora, **10 6 SEP 2012**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

El Informe N° 001-2012-CE.AD HOC-MDM, de fecha 05 de Septiembre del 2012, suscrito por el Ing. Mariano Juan Quintanilla Castro, Presidente del Comité Especial AD HOC del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°010 - 2012/CEP-MDM- PRIMERA CONVOCATORIA, que se encargara de conducir dicho proceso, el cual remite las Bases Administrativas para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°010-2012/CEP-MDM- PRIMERA CONVOCATORIA para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Inversión Pública a nivel Municipal de Perfil del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 360-2012-MDM/AL, de fecha 03 de Septiembre del 2012, se Designó a los miembros del Comité Especial AD HOC que se encargaran de conducir el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Inversión Publica a nivel de Perfil del Proyecto: "Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Solidos Municipales en el Distrito de Máncora", que convoca la MDM;

Que, a través del Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial AD HOC, remite las Bases Administrativas para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°010-2012/CEP-MDM - PRIMERA CONVOCATORIA para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Inversión Pública a nivel de Perfil del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA", cuyo valor referencial asciende a S/. 65,844.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), determinándose por el monto, el Tipo de Proceso de Selección, que corresponde Adjudicación Directa Selectiva, con la finalidad de que sean aprobadas mediante Resolución de Alcaldía;

Que, de conformidad al artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala: "Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial o el órgano a cargo del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



El proceso de selección, según corresponda. Las Entidades utilizarán obligatoriamente las Bases estandarizadas que aprobará el OSCE y divulgará a través del SEACE.”;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas para el Proceso **Adjudicación Directa Selectiva N°010-2012/CEP-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Inversión Pública a nivel de Perfil del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA”**, cuyo valor referencial asciende a S/. 65,844.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Especial AD HOC que se encargaran de conducir el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2012/CEP-MDM que convoca la Municipalidad Distrital de Máncora, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo ceñirse estrictamente a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, bajo su responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



- C.c.
- Archivo.
- Secretaría General.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Gerencia Municipal.
- Unidad de Administración.
- Sub Gerencia de Infraestructura y Obras.